Oficio No. 200.05.01.839

Hato Corozal, Casanare, 27 de octubre de 2026

Señores:
INTERESADOS

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo.

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a:

REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, Y LA ACTUALIZACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS APLICABLES.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS
El futuro contratista deberá garantizar que los bienes ofertados y servicios suministrados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas a la solicitud.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Elaboración del PMGRD como instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio, en cumplimiento de los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012, y del artículo 12 de la Ley 2474 de 2025, y siguiendo la estructura y los contenidos	Documento	1			

	de la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres expedida por la UNGRD (2025).					
2	Elaboración de la EMRE como marco de actuación de las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, y los artículos 11 y 12 de la Ley 2474 de 2025, siguiendo la Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal y los demás lineamientos vigentes de la UNGRD.	Documento	1			
3	Diagnóstico y actualización del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Hato Corozal, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, modificado por el artículo 16 de la Ley 2474 de 2025, con el fin de contar con un instrumento financiero funcional, constituido como cuenta especial con autonomía técnica y financiera, y articulado con el PMGRD, la EMRE y el Plan de Desarrollo Municipal.	Documento	1			
			SUBTOTAL			
			IVA			
			TOTAL			

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para el suministro requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Tener en cuenta todos los impuestos de orden nacional y municipal a que haya lugar. Para el caso de las estampillas municipales Pro cultura 2% antes de IVA, si el contrato supera 330 UVT ($17.283.420,00) Pro adulto mayor 4% del valor del contrato antes de IVA, tasa pro-deporte 2% antes de IVA, Estampilla para la justicia familiar 2% del valor del contrato antes de IVA cuando el pago mensual u abono en cuenta es igual o mayor a 10 SMLMV $14.235.000.

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Hato Corozal (gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co) o también se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

-Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
-Copia del RUT.
-Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

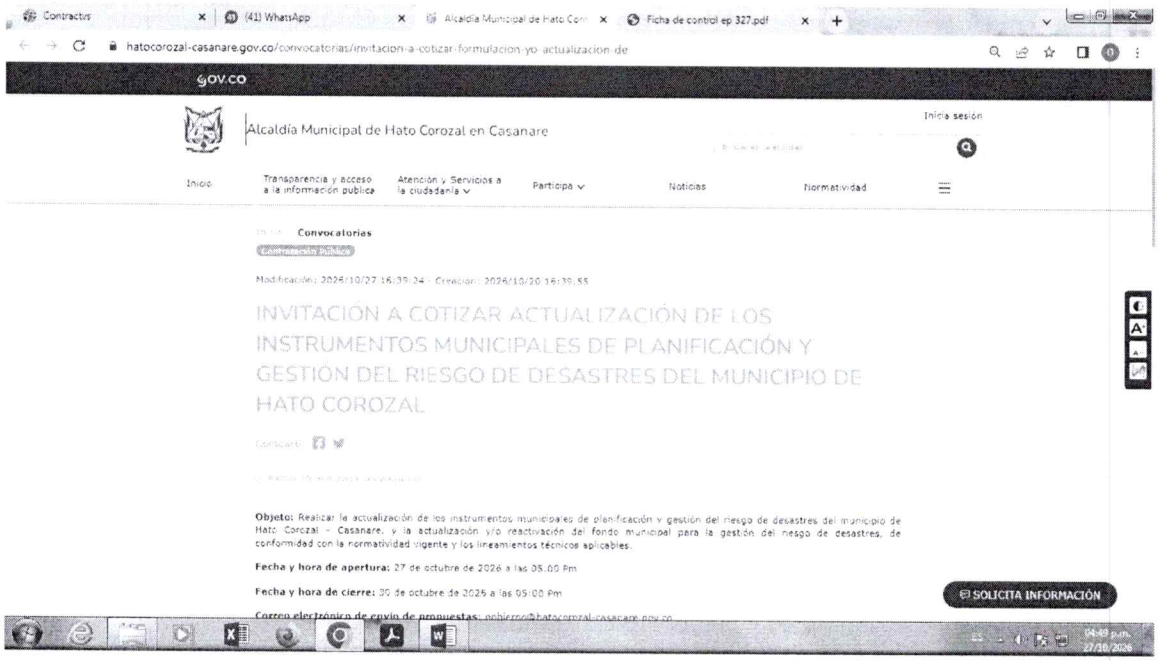
Elaboró: Olga Natalia Ramírez Peña
Profesional contratado SGG
Anexo: Ficha técnica (6 Páginas)

PANTALLAZO INVITACIÓN A COTIZAR MICROSITIO -PAGINA WEB

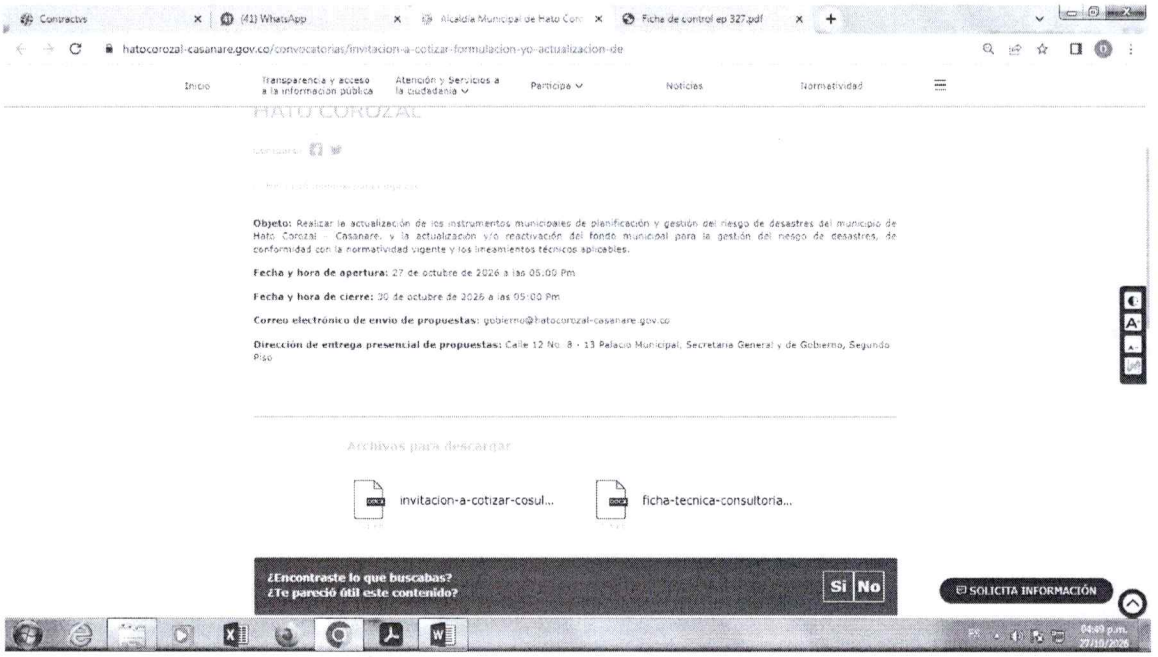
Con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, expedido el 27 de diciembre de 2024 por el Gobierno Nacional en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, se adoptan medidas orientadas a prevenir prácticas indebidas en la contratación pública y a fortalecer la transparencia en los procesos de adquisición estatal, especialmente en lo relacionado con la etapa de planeación contractual, la elaboración de estudios de mercado y la determinación del valor estimado de los contratos.

En concordancia con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, mediante la Circular No. 004 del 16 de febrero de 2026, estableció los lineamientos para el trámite de cotizaciones dentro de los procesos de selección adelantados por la entidad.

En cumplimiento de dichas disposiciones, y con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el Municipio de Hato Corozal – Casanare, a través de la Secretaría General y de Gobierno, adelantó el correspondiente análisis de mercado, mediante convocatoria pública y abierta realizada a través del portal web institucional www.hatocorozal-casanare.gov.co, en la cual se publicó la invitación a cotizar incluyendo el objeto del proceso, el anexo de invitación a cotizar y la respectiva ficha técnica, con el fin de que los interesados presentaran sus cotizaciones.



PANTALLAZO INVITACIÓN A COTIZAR MICROSITIO -PAGINA WEB



Outlook

Fwd: Cotizacion

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>
Fecha Mié 21/10/2026 4:39 PM
Para olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>; natarambit@gmail.com <natarambit@gmail.com>

1 archivo adjunto (8 MB)
documentos cotizacion Consultoria OK.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Santoyo** <andres.santoyo.sas@gmail.com>
Date: mié, 21 oct 2026 a las 16:30
Subject: Cotizacion
To: <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

BUENA TARDE.

ADJUNTO ENVÍO COTIZACIÓN SOLICITADA

Cordialmente,

Nelson Andrés Santoyo
RL SOINCAS SAS
NIT 901942836-0

--
Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "
"

SOINCAS SAS
Soluciones Integrales para Casanare

Soluciones Integrales para Casanare
Nit 901942836-0

Yopal 07 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal
gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal, Casanare

Referencia: Solicitud de cotización.

Cordial saludo:

A continuación, relaciono la cotización Solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, conforme a los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012, modificada por la Ley 2474 de 2025, y a la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los PMGRD de la UNGRD (2025).	Documento	1	$ 25.000.000,00	$ 4.750.000,00	$ 29.750.000,00
2	Formulación y/o actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE, conforme al artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, modificada por la Ley 2474 de 2025, y a los lineamientos vigentes de la UNGRD.	Documento	1	$ 17.300.000,00	$ 3.287.000,00	$ 20.587.000,00
3	Diagnóstico y actualización y/o reactivación del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme al artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, modificado por el artículo 16 de la Ley 2474 de 2025.	Documento	1	$ 8.000.000,00	$ 1.520.000,00	$ 9.520.000,00
					SUBTOTAL	**$ 50.300.000,00**
					IVA (%)	**$ 9.557.000,00**
					TOTAL	**$ 59.857.000,00**

Atentamente,

Nelson Andres Santoyo Sastoque
Cedula 1.019.006.510
R/L SOINCAS SAS

CL 5 No 4 -12, Támara Casanare:
andres.santoyo.sas@gmail.com. Celular 3506328282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.006.510
SANTOYO SASTOQUE
APELLIDOS
NELSON ANDRES
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00129171-M-1019006510-20081118 0006266441A 1 28573826

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206961169

(415)7707212489984(8020) 000014120696116 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 8 3 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES PARA CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SOINCAS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
VIA MATEPANTANO NRO. 27 - 215

42. Correo electrónico ANDRES.SANTOYO.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 6 3 2 8 2 8 2	3 2 3 3 2 7 7 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 3 1 0	4 7 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0		5 6 1 1	4 6 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	3	3	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-14 / 03:52:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOYO SASTOQUE NELSON ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206961169

(415)7707212489984(8020) 000014120696116 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 8 3 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 5 3 0 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206961169

(415)7707212489984(8020) **000014120696116 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 8 3 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 0 6 5 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOYO	SASTOQUE	NELSON	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 5 3 7 8 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ESPINEL	FLOR	YADIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 13:15:15
Recibo No. S001090855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ejr5Bn2QnF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES PARA CASANARE S.A.S
Sigla : SOINCAS S.A.S
Nit : 901942836-0
Domicilio: Tamara, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 185304
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 4 12
Barrio : BRR LAS PIEDRITAS
Municipio : Tamara, Casanare
Correo electrónico : andres.santoyo.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3506328282
Teléfono comercial 2 : 3233277562
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA MATEPANTANO NRO. 27 - 215
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : andres.santoyo.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 51705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES PARA CASANARE S.A.S, Sigla SOINCAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 04 de agosto de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 52735 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO O DIRECCION (EN LA JURISDICCION) DE YOPAL PARA TAMARA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental desarrollar actividades de bienestar social mediante el desarrollo de programas y proyectos de inversión y actividades que permitan mejorar el entorno, calidad de vida, y el desarrollo sostenible para la región; desarrollará políticas, acciones, planes, programas y proyectos para la atención, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. La corporación podrá realizar acciones de asistencia social para población con enfoque diferencial, para la mujer, niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, adultos mayores, etc. Tendrá como objeto la ejecución de actividades de apoyo a la educación, a la cultura, al deporte, la recreación, espectáculos musicales en vivo, teatrales, de esparcimiento y entretenimiento. Así mismo, apoyar y realizar procesos de formación y/o capacitación en actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, así como la realización de dichos eventos y el suministro de uniformes, kits escolares, accesorios, trajes típicos, implementos deportivos, y artículos artesanales. Realizar procesos de capacitación y desarrollo de actividades lúdicas, educativas, formación empresarial, emprendimiento, equidad de género, políticas públicas, medio ambiente. Desarrollo de programas de salud pública de promoción y prevención en las líneas de salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludable, y enfermedades trasmisibles, desarrollo de estrategias para la información y la comunicación-Eic. Suministro de elementos, prótesis, equipos y ayudas para población en condición de discapacidad y adulto mayor (motriz, visual, auditiva y física, entre otras). Desarrollar actividades que promuevan la protección del medio ambiente (reforestación, manejo de residuos sólidos, diseño de programas de educación ambiental, etc.), Diseño de planes de manejo ambiental en proyectos productivos y de explotación de recursos naturales, estudios de impacto ambiental, gestión y seguridad ambiental, y demás que contribuyan a un desarrollo sostenible para la región. Brindar asesoría, atención y apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes (nna), familias y población adulto mayor y población vulnerable en temas de resolución de conflictos, derechos humanos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, suicidio consumado, convivencia escolar y demás eventos relacionados con el área de salud mental de la población. Suministrar elementos, productos y la logística necesaria para realizar ayudas humanitarias. Podrá suministrar y prestar el servicio de arrendamiento de equipos educativos y de oficina eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, enseres domésticos, aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos, electrodomésticos, artículos, equipos y elementos de cocina, lencería, muebles, enseres y accesorios, maquinaria, aparatos, equipos y herramientas ofimáticas, aulas inteligentes, suministro de tecnología para la información y las comunicaciones - Tics. Suministro de papelería, libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, material didáctico, educativo ludotecas, útiles escolares, ayudas audiovisuales, dotación de aulas inteligentes, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento. Elementos y artículos de aseo, suministro de víveres, complementos nutricionales, dotación de cocinas y restaurantes escolares. Soluciones Integrales para Casanare podrá elaborar y formular estudios, diseños y proyectos de inversión social. Ejercer labores de interventoría técnicas, administrativas y financieras, perfiles epidemiológicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y acciones de fortalecimiento de políticas públicas y sociales. Brindar atención especial para población en condiciones de discapacidad y adulto mayor a través de actividades lúdicas, pedagógicas, ayudas audiovisuales, de movilidad, higiene oral, servicios y suministros educativos. Entrega de paquetes, kits y complementos nutricionales para población general, población vulnerable, adulto mayor y ayudas a damnificados en eventos de emergencias y desastres. Desarrollo de programas de formación agropecuaria, programas de seguridad alimentaria y sistemas agropecuarios sostenibles y ambientales. Podrá realizar la construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura educativa, deportiva, cultural, realizar diseños y suministro de bioparques y parques infantiles. Desarrollar obras de infraestructura física para el mejoramiento y construcción de vivienda, vías y demás obras de infraestructura. Desarrollará actividades de logística y proveer apoyo logístico para

eventos y cualquier actividad que así lo requiera, prestará servicios de catering y suministro de alimentos preparados. Soluciones Integrales para Casanare podrá coordinar y gestionar la ejecución de políticas, ideas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario regional y de cooperación internación, de educación y de medio ambiente para propender por un progreso armónico y sostenible que permita la promoción del liderazgo social, el desarrollo humano comunitario integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Minorías étnicas: Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos etc.) del departamento de Casanare y del orden nacional. Además, se busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización, realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquema de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones pendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación. Derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistema de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud publica en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas muebles y. enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblaciones, organización de eventos de promoción y capacitación. Medio ambiente: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y

recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetación o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico de la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con. actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para la población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas mediante apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicos recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, amplificación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y política de inversión y capacitación relacionada con el transporte planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministros de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elemento y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina elementos de aseo personal. Interventoría proyectos de inversión: Técnico administrativo, financiero, ambiental y sanitario, a consultoría y obras físicas en las áreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. Soluciones integrales para Casanare ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo para sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de Soluciones Integrales para Casa, realizar convenios con las instituciones públicas a privadas, locales, nacionales o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyecto de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de SOINCAS. Reemplazar los objetivos específicos existentes por, otros objetivos: Prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta. en marcha de reestructuraciones administrativas estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías. Tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional 'e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social SOÍNCAS. Tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los programas de SOINCAS. Crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social. Prestar sus servicios

técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de Casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieran para desarrollar programas en educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorias en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social. Organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la corporación que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. Crear una bolsa de empleo. Soluciones Integrales para Casanare podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes e inmuebles y.-enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dineros en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social SOINCAS podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o' por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: Adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin interés con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto - celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 51705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE	C.C. No. 1.019.006.510
SUBGERENTE	FLOR YADIRA RODRIGUEZ ESPINEL	C.C. No. 1.118.537.822

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: I5611 G4642

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 13:15:17
Recibo No. S001090855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ejr5Bn2QnF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Fwd: Cotización – Actualización de instrumentos municipales de gestión del riesgo de desastres y Fondo Municipal – Hato Corozal

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>
Fecha Vie 30/10/2026 8:40 AM
Para olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>; natarambit@gmail.com <natarambit@gmail.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)
RUT KASTOR INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS.pdf; CERTIFICADO CCC.pdf; COTIZACION_KASTOR_HC.pdf; CEDULA DE CIUDADANIA REP LEGAL.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Kastor S.A.S.** <kastor.sas@gmail.com>
Date: jue, 29 oct 2026 a las 16:49
Subject: Cotización – Actualización de instrumentos municipales de gestión del riesgo de desastres y Fondo Municipal – Hato Corozal
To: <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Señores
Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, KASTOR INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S. remite adjunta la cotización para el proceso cuyo objeto es: "Realizar la actualización de los instrumentos municipales de planificación y gestión del riesgo de desastres del municipio de Hato Corozal – Casanare, y la actualización y/o reactivación del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables".

La cotización comprende la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) y el diagnóstico y actualización del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de $59.024.000,00, IVA incluido. La oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración adicional.

Cordialmente,

BRIYID ROSALBA TOBAR ACEVEDO
Representante Legal
KASTOR INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.
NIT. 900.603.653-8
Calle 7 No. 5-21, Nunchía – Casanare
kastor.sas@gmail.com

--
Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "
"

Yopal, 29 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal
Hato Corozal, Casanare

Asunto: Cotización

Referencia: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, Y LA ACTUALIZACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS APLICABLES.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Atendiendo su solicitud, presentamos a continuación nuestra cotización para el proceso de la referencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA (19 %)	VALOR TOTAL
1	**Elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)** como instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio, en cumplimiento de los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 y del artículo 12 de la Ley 2474 de 2025, siguiendo la estructura y los contenidos de la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres expedida por la UNGRD (2025).	Documento	1	$ 24.800.000,00	$ 4.712.000,00	**$ 29.512.000,00**
2	**Elaboración de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)** como marco de actuación de las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 1523 de 2012 y de los artículos 11 y 12 de la Ley 2474 de 2025, siguiendo la Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal y los demás lineamientos vigentes de la UNGRD.	Documento	1	$ 17.000.000,00	$ 3.230.000,00	**$ 20.230.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA (19 %)	VALOR TOTAL
3	**Diagnóstico y actualización del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Hato Corozal**, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, modificado por el artículo 16 de la Ley 2474 de 2025, con el fin de contar con un instrumento financiero funcional, constituido como cuenta especial con autonomía técnica y financiera, y articulado con el PMGRD, la EMRE y el Plan de Desarrollo Municipal.	Documento	1	$ 7.800.000,00	$ 1.482.000,00	**$ 9.282.000,00**
					SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	**$ 49.600.000,00**
					IVA (19 %)	**$ 9.424.000,00**
					VALOR TOTAL	**$ 59.024.000,00**

Valor total en letras: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($59.024.000,00), IVA incluido.

Condiciones de la oferta

- Los valores están expresados en pesos colombianos e incluyen el IVA del 19 %, discriminado por ítem.
- Los valores incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la elaboración y entrega de los productos descritos.
- Validez de la oferta: treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

BRIYID ROSALBA TOBAR ACEVEDO
C.C. No. 1.118.542.303 de Yopal
Representante Legal
KASTOR INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.
NIT. 900.603.653-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.118.542.303**

TOBAR ACEVEDO

APELLIDOS

BRIYID ROSALBA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

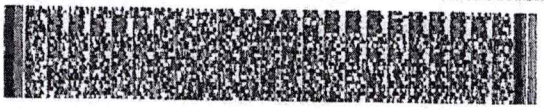
FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1989**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

04-DIC-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4656000-00816155-F-1118542303-20160416 0049396239A 1 45743368

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286861093

(415)7707212489984(8020) 000014128686109 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 5 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KASTOR INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 15 53 TO 19 AP 104

42. Correo electrónico kastor.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 7 1 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 3 0 3 1 4	4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 1 4	4 9 2 3	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-20 / 01:01:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TOBAR ACEVEDO BRIYID ROSALBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286861093

(415)7707212489984(8020) **000014128686109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 5 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 3 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 9 0 4 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 3 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 3 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286861093

(415)7707212489984(8020) **000014128686109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 5 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 4 2 3 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBAR	ACEVEDO	BRIYID	ROSALBA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 2 0 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRIETO	JIMENEZ	ANDREA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141286861093

(415)7707212489984(8020) **000014128686109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 3 1 9		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 08:54:33
Recibo No. S001093434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSKQPbW9c4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASTOR INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.
Nit : 900603563-8
Domicilio: Nunchía, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 99045
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 CR 5-21
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico : diegonroa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112171849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 15 53AP 104TO 19
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : diegonroa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013, con el No. 20067 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASTOR INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 32826 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 003 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024, con el No. 50452 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 32826 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 003 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024, con el No. 50452 del Libro IX, se decretó REACTIVACION ART 29 LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: Diseño, construccion, adecuacion, mantenimiento, supervision e interventoria de vias, obras civiles, arquitectonicas, electricas, hidrosanitarias, ambientales, forestales y demas que tengan relacion con la ingenieria civil; elaboracion y/o suministro de materiales de construccion; diseño, construccion, adecuacion y mantenimiento redes de transporte de gas, de hidrocarburos, electricas, de comunicaciones, contra incendios, hidraulicas y sanitarias; explotacion, extraccion, procesamiento y comercializacion de materiales de rio y cantera y en general el desarrollo de la industria minera; transporte en todas sus modalidades, como transporte publico terrestre automotor de carga, transporte terrestre publico automotor especial y transporte de hidrocarburos y sus derivados; comercializacion, alquiler y arrendamiento vehiculos, maquinaria, equipos, herramienta menor, baños portatiles, containers, plantas portatiles de agua potable, residuales y de lodos; suministro de dotaciones, elementos de proteccion personal y seguridad industrial; comercializacion de articulos de papeleria, utiles escolares y de aseo, de cocina, farmaceuticos y suministros en general; la compra y venta de finca raiz, administracion de la misma, compra de terrenos para edificar en ellos parcelaciones y demas actividades relacionadas con este ramo; formulacion, evaluacion e implementacion de proyectos de caracter publico y privado; asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 19 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2026 con el No. 56103 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BRIYID ROSALBA TOBAR ACEVEDO	C.C. No. 1.118.542.303
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDREA CRISTINA PRIETO JIMENEZ	C.C. No. 53.120.990

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 27 de abril de 2018 de la Camara De Comercio	32826 del 27 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 003 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50452 del 15 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4220 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $222.521,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Fwd: envió cotizacion-consultoria

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>
Fecha Mié 21/10/2026 4:39 PM
Para olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>; natarambit@gmail.com <natarambit@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
PUEBLO SOBERANO CONSULTORIA.....zip;

---------- Forwarded message ---------
De: **PUEBLO SOBERANO** <corpsoberano@gmail.com>
Date: mié, 21 oct 2026 a las 16:30
Subject: envió cotizacion-consultoria
To: <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

--
Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "
"

CORPORACION PUEBLO SOBERANO

NIT: 900276211-7

Paz de Ariporo, 28 octubre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL

Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal

Referencia: Cotización a REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, Y LA ACTUALIZACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS APLICABLES.

Buena tarde.

De acuerdo a solicitud, adjunto cotización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Elaboración del PMGRD como instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio, en cumplimiento de los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012, y del artículo 12 de la Ley 2474 de 2025, y siguiendo la estructura y los contenidos de la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres expedida por la UNGRD (2025).	Documento	1	$ 26.050.000,00	$ 4.949.500,00	$ 30.999.500,00

CALLE: 6 #2-04 BARRIO LOS CENTAUROSEMAIL: corposoberano@gmail.com
CELULAR: 3102799144

2	Elaboración de la EMRE como marco de actuación de las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, y los artículos 11 y 12 de la Ley 2474 de 2025, siguiendo la Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal y los demás lineamientos vigentes de la UNGRD.	Documento	1	$ 18.500.000,00	$ 3.515.000,00	$ 22.015.000,00
3	Diagnóstico y actualización del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Hato Corozal, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, modificado por el artículo 16 de la Ley 2474 de 2025, con el fin de contar con un instrumento financiero funcional, constituido como cuenta especial con autonomía técnica y financiera, y articulado con el PMGRD, la EMRE y el Plan de Desarrollo Municipal.	Documento	1	$ 8.000.000,00	$ 1.520.000,00	$ 9.520.000,00
					SUBTOTAL	**$ 52.550.000,00**
					IVA 19 %	**$ 9.984.500,00**
					TOTAL	**$ 62.534.500,00**

Atentamente,

Firma.

Razón Social: Corporación Pueblo Soberano

NIT: 900276211-7

Representante Legal: Irma Taquiva Taquiva

C.C. No. 47.442.340 de Trinidad – Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.442.340

TAQUIVA TAQUIVA

APELLIDOS

IRMA

NOMBRES



Irma Taquiva

FIRMA

CamScanner

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

15-SEP-1982

FECHA DE NACIMIENTO

TRINIDAD
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4668000-43157543-F-0047442340-20070322 05301 07080N 02 216758846

CamScanner
Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PUEBLO SOBERANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CL 6 2 04 BRR LOS CENTAUROS

42. Correo electrónico irma.taquiva1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 9 9 1 4 4	3 1 1 5 9 2 5 2 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0	7 3 1 0	2 0 1 8 0 2 0 2	8 2 3 0 5 6 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAQUIVA TAQUIVA IRMA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174265876

(415)7707212489984(8020) **000014117426587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	7
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 1 4	2 0 1 7 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 2 8	2 0 1 7 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 5 2 9	S 0 5 0 2 5 2 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	2 5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 1 1 4
81. Hasta	2 0 2 9 0 1 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) **000014117426587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 4 2 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	IRMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174265876

(415)7707212489984(8020) **000014117426587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 9 3 7 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	LADINO	YINA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 9 2 7 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	SARRIAS	MARIA	CENIDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 4 1 4 5 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	ALBARRACIN	KIMBERLY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 1 7 0 7 2 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 5 8 5 0 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURAN	AVELLA	ODIS	HERCILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 4 4 2 3 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	IRMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174265876

(415)7707212489984(8020) **000014117426587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 5 8 5 8 4 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	LUIS	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 5 6 7 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	ELKIN	YONEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) **000014117426587 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento
CORPORACION PUEBLO SOBERANO - TRINIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

165. Dirección
CR 7 1 A 15 BRR SANTO DOMINGO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 2 7 9 9	2 0 2 0 1 1 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 2 7 9 9 1 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 15:05:58
Recibo No. S001088573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vtDk8cQNNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PUEBLO SOBERANO
Nit : 900276211-7
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502529
Fecha de inscripción: 28 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NRO. 2 - 04
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : irma.taquiva1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102799144
Teléfono comercial 2 : 3115925290
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NRO. 2 - 04
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : irma.taquiva1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2009, con el No. 8161 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PUEBLO SOBERANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 01 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2011, con el No. 10251 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 01 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2017, con el No. 14735 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 07 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2017, con el No. 18632 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ART 23 CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2029.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental desarrollar actividades de bienestar social mediante el desarrollo de programas y proyectos de inversión y actividades que permitan mejorar el entorno, calidad de vida, y el desarrollo sostenible para la región; desarrollará políticas, acciones, planes, programas y proyectos para la atención, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. La corporación podrá realizar acciones de asistencia social para población con enfoque diferencial, para la mujer, niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, adultos mayores, etc. Tendrá como objeto la ejecución de actividades de apoyo a la educación, a la cultura, al deporte, la recreación, espectáculos musicales en vivo, teatrales, de esparcimiento y entretenimiento. Así mismo, apoyar y realizar procesos de formación y/o capacitación en actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, así como la realización de dichos eventos y el suministro de uniformes, kits escolares, accesorios, trajes típicos, implementos deportivos, y artículos artesanales. Realizar procesos de capacitación y desarrollo de actividades lúdicas, educativas, formación empresarial, emprendimiento, equidad de género, políticas públicas, medio ambiente. Desarrollo de programas de salud pública de promoción y prevención en las líneas de salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludable, y enfermedades trasmisibles, desarrollo de estrategias para la información y la comunicación-Eic. Suministro de elementos, prótesis, equipos y ayudas para población en condición de discapacidad y adulto mayor (motriz, visual, auditiva y física, entre otras). Desarrollar actividades que promuevan la protección del medio ambiente (reforestación, manejo de residuos sólidos, diseño de programas de educación ambiental, etc.), Diseño de planes de manejo ambiental en proyectos productivos y de explotación de recursos naturales, estudios de impacto ambiental, gestión y seguridad ambiental, y demás que contribuyan a un desarrollo sostenible para la región. Brindar asesoría, atención y apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes (nna), familias y población adulto mayor y población vulnerable en temas de resolución de conflictos, derechos humanos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, suicidio consumado, convivencia escolar y demás eventos relacionados con el área de salud mental de la población. Suministrar elementos, productos y la logística necesaria para realizar ayudas humanitarias. Podrá suministrar y prestar el servicio de arrendamiento de equipos educativos y de oficina eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, enseres domésticos, aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos, electrodomésticos, artículos, equipos y elementos de cocina, lencería, muebles, enseres y accesorios, maquinaria, aparatos, equipos y herramientas ofimáticas, aulas inteligentes, suministro de tecnología para la información y las comunicaciones - Tics. Suministro de papelería, libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, material didáctico, educativo ludotecas, útiles escolares, ayudas audiovisuales, dotación de aulas inteligentes, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento. Elementos y artículos de aseo, suministro de víveres, complementos nutricionales, dotación de cocinas y restaurantes escolares. La corporación pueblo soberano podrá elaborar y formular estudios, diseños y proyectos de inversión social. Ejercer labores de interventoría técnicas, administrativas y financieras, perfiles epidemiológicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y acciones de fortalecimiento de políticas públicas y sociales. Brindar atención especial para población en condiciones de discapacidad y adulto mayor a través de actividades lúdicas, pedagógicas, ayudas audiovisuales, de movilidad, higiene oral, servicios y suministros educativos. Entrega de paquetes, kits y complementos nutricionales para población general, población vulnerable, adulto mayor y ayudas a damnificados en eventos de emergencias y desastres. Desarrollo de programas de formación agropecuaria, programas de seguridad alimentaria y sistemas agropecuarios sostenibles y ambientales. Podrá realizar la construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura educativa, deportiva, cultural, realizar diseños y suministro de bioparques y parques infantiles. Desarrollar obras de infraestructura física para el mejoramiento y construcción de vivienda, vías y demás obras de infraestructura. Desarrollará actividades de logística y proveer apoyo logístico para

eventos y cualquier actividad que así lo requiera, prestará servicios de catering y suministro de alimentos preparados. La corporación pueblo soberano podrá coordinar y gestionar la ejecución de políticas, ideas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario regional y de cooperación internación, de educación y de medio ambiente para propender por un progreso armónico y sostenible que permita la promoción del liderazgo social, el desarrollo humano comunitario integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Minorías étnicas: Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además, se busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización, realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquema de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones pendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde las perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social económico y solidario con el propósito de mejorar la condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusi0n, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación. Derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistema de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblaciones, organización de eventos de promoción y capacitación. Medio ambiente: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos

naturales, servicios de reforestación, revegetación o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico de la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para la población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas mediante apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicos recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, amplificación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y política de inversión y capacitacio0n relacionada con el transporte planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministros de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elemento y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina elementos de aseo personal. Interventoría proyectos de inversión: Técnico administrativo, financiero, ambiental y sanitario, a consultoría y obras físicas en las áreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. La corporación pueblo soberano ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo para sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la corporación pueblo soberano, realizar convenios con las instituciones públicas a privadas, locales, nacionales o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyecto de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de la corporación pueblo soberano. Reemplazar los objetivos específicos existentes por, otros objetivos: Prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías. Tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la corporación pueblo soberano. Tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los programas de la corporación pueblo soberano. Crear otras instituciones y obras que

sirvan de apoyo al objeto social. Prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieran para desarrollar programas en educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorias en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social. Organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la corporación que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. Crear una bolsa de empleo. La corporación pueblo soberano podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dineros en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social la corporación pueblo soberano podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: Adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin interés con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación, es de (valor), y estará integrado, entre otros, por los siguientes r ecursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, p ara los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimient os derivados de cualesquiera otras actividades que desarrollen dentro del marco de su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la corporación, 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía de 1500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para mayor cuantía requiere previa autorización de la junta directiva. 6. Suscribir con el tesorero los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva

determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la corporación. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporación, 8. Dirigir y controlar la administración de la corporación, 9. Las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 24212 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IRMA TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 47.442.340

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 24211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRMA TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 47.442.340
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNAN TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 1.115.858.441
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELKIN YONEY TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 18.256.743

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 01 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	10251 del 08 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	11889 del 05 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14546 del 10 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 01 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	14735 del 08 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de febrero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	14742 del 10 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 07 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18632 del 05 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19655 del 08 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de junio de 2018 de la El Comerciante O	19656 del 08 de junio de 2018 del libro I del

Inscrito *) D.P. del 27 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 19860 del 27 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION PUEBLO SOBERANO-TRINIDAD
Matrícula No.: 152799
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 N 1A -15
Barrio : BRR SANTO DOMINGO
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 15:06:01
Recibo No. S001088573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vtDk8cQNNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $963.182.395,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio inicial de la corporación, es de

(valor), y estará integrado, entre otros, por los siguientes

recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos

salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los nuevos

asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4.

Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios.

5. Bienes o rendimientos derivados de cualesquiera otras actividades que desarrollen dentro del marco de su objeto social.*.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****